

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En términos del artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, se rinde el siguiente:

I N F O R M E

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, se registraron un total de **305 procedimientos administrativos sancionadores**, 119 procedimientos se han tramitado por la vía especial y 186¹ por la ordinaria.

Asimismo, del 1 de enero al 11 de febrero de 2020, se han registrado un total de **28 procedimientos administrativos sancionadores**, todo ellos tramitados por la vía ordinaria.

A continuación, se desglosa la estadística correspondiente a cada uno de los tipos de procedimiento, así como las solicitudes de medidas cautelares que se presentaron durante 2019 y de enero a 11 de febrero de 2020.

I. PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES

i. Año 2019: denuncias recibidas e iniciadas de oficio

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 se recibieron 148 quejas, e iniciado de oficio 38 procedimientos, por lo que se han radicado **186** procedimientos ordinarios sancionadores, interpuestos por los siguientes actores:

▪ partidos políticos	2
▪ ciudadanos	128
▪ iniciados de oficio	38
▪ otros	18

La materia central de los **186** procedimientos se especifica a continuación:

▪ 134 párrafos 7 y 8	3
----------------------	----------

¹ Se precisa que aun cuando el último procedimiento ordinario sancionador registrado al momento es el identificado como UT/SCG/Q/CG/192/2019, en realidad hay 186 procedimientos registrados, ya que 6 de ellos fueron eliminados por haber sido registrados de manera incorrecta, ya que correspondían a cuadernos de antecedentes.

▪ afiliaciones indebidas a partidos políticos	127
▪ incumplimiento de obligaciones por parte de partidos políticos o APN	28
▪ omisión de dar respuesta a requerimientos de información	11
▪ entrega de dadivas	1
▪ uso indebido de datos personales	8
▪ Violencia política de género	2
▪ Reproducción ilegal de listas nominales	1
▪ otro ²	5

ii. Año 2020: denuncias recibidas e iniciadas de oficio

Del 1 de enero al 11 de febrero de 2020 se recibieron 22 quejas, e iniciado de oficio 6 procedimientos, por lo que se han radicado **28** procedimientos ordinarios sancionadores, interpuestos por los siguientes actores:

▪ ciudadanos	21
▪ iniciados de oficio	6
▪ otros	1

La materia central de los **28** procedimientos se especifica a continuación:

▪ afiliaciones indebidas a partidos políticos	18
▪ Aportar datos falsos al RFE	1
▪ uso indebido de datos personales	2
▪ Promoción extemporánea de informe de labores	1
▪ omisión de dar respuesta a requerimientos de información	1
▪ incumplimiento de obligaciones por parte de partidos políticos o APN	4
▪ Violencia política de género	1

iii. Procedimientos ordinarios pendientes de resolver

El número de quejas concluidas y pendientes de resolver, según el año de interposición de las mismas, es el siguiente:

² Se hace referencia al Procedimiento Ordinario Sancionador UT/SCG/Q/IEC/CG/6/2018, relacionado con la presunta omisión de no devolver la totalidad listas nominales de electores.

AÑO DE PRESENTACIÓN	RECIBIDAS	CONCLUIDAS		PENDIENTES DE RESOLVER	
		NÚMERO	%	NÚMERO	%
2013	114	113	99.12	1 ₃	0.88
2017	78	77	98.7	14	1.3
2018	312	191	60.9	121*	39.1
2019	186	45	24.2	141	75.8
2020	28	0	0	28	100
TOTAL	718	425	59.2	293**	43.4

* Correspondientes a 120 expedientes; **Correspondientes a 292 expedientes, ya que hay un acumulado.

Las quejas pendientes de resolver se encuentran en distintos momentos procesales, establecidos en la normatividad aplicable. En el **anexo 1**, se indica: estado procesal, actuación más reciente y síntesis de los trámites realizados para la sustanciación de cada uno de los procedimientos ordinarios pendientes.

iv. Resumen de quejas concluidas o resueltas

Al 11 de febrero de 2020, se han concluido **780** quejas, interpuestas en los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. El Instituto Nacional Electoral ha emitido 556 resoluciones de procedimientos ordinarios sancionadores.

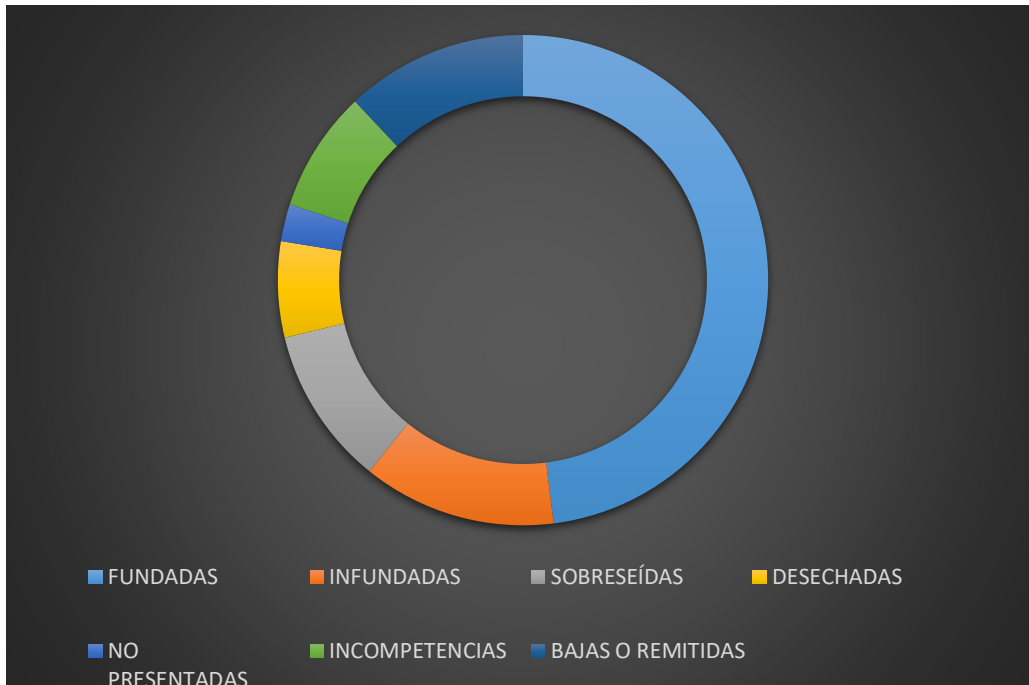
En el cuadro siguiente se presenta el sentido de las quejas y el tipo de conclusión:

AÑO	FUNDADAS	INFUNDADAS	SOBRESEÍDAS	DESECHADAS	NO PRESENTADAS	INCOMPTENCIAS	BAJAS O REMITIDAS	TOTAL
2013	58	5	10	22	1	17	-	113
2014	25	21	15	7	3	34	2	107
2015	54	27	11	14	7	4	62	179
2016	37	13	1	4	2	3	8	68
2017	52	7	7	2	-	2	7	77
2018	116	21	37	-	5	1	11	191
2019	33	5	-	-	2	1	4	45
2020	-	-	-	-	-	-	-	0
TOTAL	372	99	81	49	19	62	93	780

³ Se hace referencia al Procedimiento Ordinario Sancionador SCG/Q/DGAR/CG/27/2013, Resuelto en sesión extraordinaria del 22 de enero de 2018 por medio de la Resolución INE/CG29/2018, la cual fue impugnada y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el SUP-RAP-15/2018 y SUP-RAP-19/2018, acumulados, determinó revocar la Resolución dictada por el INE, al momento se encuentra en Acatamiento la sentencia.

⁴ Asimismo, respecto del procedimiento UT/SCG/Q/MMD/CG/29/2017, resuelto en sesión de Consejo General de 21 de marzo de 2019, a través de la resolución INE/CG95/2019, fue impugnado y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el SUP-JDC-15/2019, determinó revocar la Resolución dictada por el INE, al momento se encuentra en elaboración de proyecto de resolución para acatamiento la sentencia.

En el **anexo 2** se presenta a detalle las 780 quejas concluidas, incluyendo: sentido y fecha de resolución, la información relativa a su impugnación y, en su caso, el sentido y fecha de la sentencia de Sala Superior. En la siguiente gráfica se ilustra en porcentajes el sentido en que se resolvieron estas quejas:



Los 780 POS fueron resueltos a través de 556 resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, de los cuales, se impugnaron 161 (28.95%), se confirmaron 127 (78.9%), se revocaron 22 (13.7%), en 12 recursos (7.4%) se determinó otra causal distinta de improcedencia.

De las 556 resoluciones emitidas, sólo se revocaron 22, lo que implica el 96.04% de firmeza.

En el **anexo 3** se presenta un resumen de la estadística de impugnaciones interpuestas en contra de resoluciones o acuerdos emitidos por el Consejo General o acuerdos emitidos por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral mediante los cuales se concluyen procedimientos administrativos sancionadores. Se especifica el sentido de las sentencias emitidas por la Sala Superior, así como los efectos, en su caso, de la revocación de resoluciones o acuerdos, con corte al 31 de diciembre de 2019.

II. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ESPECIALES

i. Año 2019: quejas o denuncias recibidas e iniciadas de oficio

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 se recibieron 119 quejas, mismas que fueron radicadas como procedimientos especiales sancionadores, las cuales fueron interpuestas como se indica enseguida:

▪ por partidos políticos	64
▪ por ciudadanos	29
▪ por oficio	26

La materia central o destacada de estas 119 quejas es la siguiente:

▪ calumnia	10
▪ uso indebido de la pauta	22
▪ violaciones al artículo 134, párrafo séptimo	39
▪ violaciones al artículo 134, párrafo octavo	3
▪ contratación y/o adquisición de tiempos en radio y televisión	8
▪ violencia política por razones de género	2
▪ Actos anticipados de precampaña o campaña	14
▪ Incumplimiento a la pauta ordenada por el INE	15
▪ Incumplimiento en la retransmisión de la pauta ordenada por el INE	2
▪ Infracciones a las normas sobre propaganda política o electoral establecidas para los partidos políticos	1
▪ Utilización de símbolos religiosos	1
▪ Propaganda Gubernamental en periodo de veda	1
▪ Informe de labores (extraterritorialidad)	1

ii. Estado que guardan los procedimientos especiales sancionadores 2019

AÑO	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	REMITIDOS A SALA REGIONAL ESPECIALIZADA	DESECHADAS UTCE	BAJAS Y REMISIONES	EN SUSTANCIACIÓN	
					Número	%
2019	119 (1)	97 (2)	18	1	3 (3)	2.5

Constituyen: (1) 91 expedientes. (2) 69 expedientes. (3) 3 expedientes

En el **anexo 4** se presenta a detalle los procedimientos especiales de 2019. En los **procedimientos** concluidos, se informa la fecha de remisión a la Sala Regional Especializada, el sentido de la sentencia dictada por la autoridad jurisdiccional y, en su caso, la impugnación, sentido y fecha de la sentencia de Sala Superior.

III. SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES

i. Año 2019

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, se solicitaron 68 medidas cautelares, todas ellas dentro de procedimientos especiales.

La materia central de las solicitudes es la siguiente:

▪ calumnia	9
▪ uso indebido de la pauta	18
▪ violaciones al artículo 134 de la Constitución, párrafo séptimo	17
▪ violaciones al artículo 134 de la Constitución, párrafo octavo	2
▪ contratación y/o adquisición de tiempos en radio y televisión	8
▪ Actos anticipados de precampaña o campaña	8
▪ Infracciones a las normas sobre propaganda política o electoral establecidas para los partidos políticos	1
▪ Utilización de símbolos religiosos	1
▪ Incumplimiento a la pauta ordenada por el INE	3
▪ Uso de programas sociales	1

Las 68 solicitudes han sido presentadas por los siguientes actores:

▪ partidos políticos	49
▪ ciudadanos	16
▪ autoridad electoral	3

A continuación, se desglosa la atención correspondiente a 68 solicitudes:

UTCE	SOLICITUDES REMITIDAS A LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS							
	TOTAL	ACUERDOS EMITIDOS	PROCEDENTES			IMPROCEDENTES		
			ACQyD	Solicitudes	Acatamiento	ACQyD	Solicitudes	Acatamiento
11	57	49*	11	16	-	38	41	-

* Debe precisarse que el primer acuerdo emitido por la CQyD en 2019, derivó de un procedimiento especial sancionador de 2018 (UT/SCG/PE/PAN/CG/454/2018)

De los 49 acuerdos emitidos por la CQyD, únicamente 15 fueron impugnados ante el TEPJF, de los cuales 13 fueron confirmados y 2 desechados, lo que implica el 100% de firmeza.

Por último, se precisa que, de los 11 acuerdos de medidas cautelares procedentes emitidos por la CQyD, únicamente se tuvieron 2⁵ incumplimientos.

IV. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES ESPECIALES SUSTANCIADOS EN LAS JUNTAS LOCALES DISTRITALES

A manera de conclusión, se tiene que durante el 2019 se radicaron **239**⁶ procedimientos especiales, mismas que fueron atendidas en **215** expedientes, lo anterior, ya que existieron varias acumulaciones, las cuales fueron tramitadas y sustanciadas en las siguientes entidades:

Estado	Junta	No. Quejas
Ciudad de México	10	1
Oaxaca	Local	5
	01	2
Puebla	Local	80
	01	6
	02	3
	03	4
	04	11
	05	8
	06	2
	07	3
	08	7
	09	9
	10	53
	11	2
	12	18
	13	10
	14	8
15	4	
Quintana Roo	03	1
Tamaulipas	07	1
Yucatán	03	1
Total		239

Es de precisar que, al momento todos los procedimientos sancionadores tramitados a nivel desconcentrado se encuentran concluidos, para tal efecto, se agrega al presente el **Anexo 4 Bis**.

⁵ Ambos casos fueron sancionados por la Sala Regional Especializada (SRE-PSC-70/2019 y SRE-PSC-71/2019, respectivamente)

⁶ Información obtenida del Sistema Integral de Quejas y Denuncias.

II. PROCEDIMIENTOS DE REMOCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (PRCE)

i) Año 2019

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 se recibieron **15** quejas que se radicaron como procedimientos de remoción de Consejeros Electorales de OPLES, presentadas por los siguientes actores:

- por ciudadanos **6**
- por Consejera Electoral **5**
- otros **4**

ii. Informe General (PRCE)

El número de quejas concluidas y pendientes de resolver se presenta en el siguiente cuadro:

AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS	NÚMERO DE QUEJAS RECIBIDAS	NÚMERO DE QUEJAS CONCLUIDAS	NÚMERO DE QUEJAS EN SUSTANCIACIÓN
2016	34	34	0
2017	22	22	0
2018	42	38	4
2019	15	6	9
TOTAL	113	100	13

En el cuadro siguiente, se presenta el sentido de la resolución:

AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS	FUNDADAS	INFUNDADAS	DESECHADAS	NO PRESENTADAS	SOBRESEÍDAS Y BAJAS	TOTAL
2016	2	18	8	5	1	34
2017	1	6	11	3	1	22
2018	-	7	14	14	3	38
2019	-	1	4	1	-	6
TOTAL	3	32	37	23	5	100

Respecto de las 73⁷ resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativas a Procedimientos de Remoción de Consejeros Electorales, radicados en 2016, 2017, 2018 y 2019, se impugnaron 26, esto es el **35.61%**, de las cuales se confirmaron 22, esto es el **84.61%**, se revocaron 3, lo que representa el **11.53%** y se modificó 1 (**3.84%**).

En ese sentido, **69** resoluciones emitidas por el Consejo General quedaron en los mismos términos en que fueron aprobadas, lo que representa un **94.52%** de la totalidad.

A continuación, se desglosa la información relativa a las resoluciones impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

IMPUGNACIONES DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL				
EMITIDOS	IMPUGNADOS	CONFIRMADOS	REVOCADOS	MODIFICADOS
73	26 (35.61%)	22 (84.61%)	3 (11.53%)	1 (3.84%)

En el **anexo 6**, se presenta a detalle los procedimientos de remoción radicados en el año 2018 y 2019, **pendientes de resolución**.

En el **anexo 7**, se presenta a detalle los procedimientos de remoción radicados y **concluidos** durante 2016, 2017, 2018 y 2019.

ii) ASUNTO REMITIDOS A DIVERSAS AUTORIDADES

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 se remitieron a diversas autoridades 18 escritos de queja presentados ante el Instituto, mismos que se encuentran detallados en el **anexo 8**.

⁷ Del total de asuntos concluidos se consideró exclusivamente las resoluciones emitidas por el CG, por lo que no se incluye en la estadística las bajas administrativas (4) ni las denuncias que se tuvieron por no presentadas (23) al ser acuerdos emitidos por la UTCE.